

MI	ILUSTRE NICIPALIDAD
2 2 2 1	REOUINOA

REQUINOA,	0 9 AGO 2017	
-----------	--------------	--

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 944 de fecha 31 de JULIO de 2017, el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ELIANAN PAVEZ CARRASCO (GESTORA SEP)
- RODRIGO CESPEDES NAVARRETE (JEFE UTP BASICA)
- LUIS INOSTROZA ADASME (INSPECTOR GENERAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a LICEO REQUINOA, con cargo a LEY SEP,

215.22.11.002 CURSO CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE